



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
CIRCUITO DE AGUACHICA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
j01prmpallagloria@cendoj.ramajudicial.gov.co
LA GLORIA. CESAR
CALLE 2 N° 5A – 46 Tel-Fax 5683062

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. La Gloria Cesar, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintidós (2022).

REF. Proceso Ejecutivo Singular promovido por el señor CARLOS SAMUEL RINCON DIAZ, contra el señor JUAN CARLOS VILLAZON OLIVERA. Rdo. 2021-00054-00.

En atención a lo solicitado por el apoderado de la parte ejecutante, hágase entrega de los depósitos judiciales que reposen o llegaren a reposar en el proceso de la referencia, hasta cubrir la suma de TRES MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/L. (\$3.714.386.00). Ofíciase.

Disponer que el dinero entregado se imputara como pago a abono a las costas luego a los intereses y por último al capital cobrado dentro del proceso, según lo disponen los artículos 1653 y 2496 del C.C.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,



PIEDAD DEL ROSARIO MONTERO
JUEZ